

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *■ ■* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad. — Las excedencias.—
 Maestras consortes. — Inauguración de
 Escuelas.—Sobre aumento gradual.—Un
 homenaje.—Los peligros del cinemato-
 grafo.—Local detentado.—Recorte.—Pe-
 tición de un grupo escolar.

Declaraciones del señor García Leaniz
 Estadísticas de colonias escolares.

La del alba sería... LXVI.

Revista legislativa.—Enseñanza obliga-
 toria.

Asociaciones de Maestros.—Bembibre.

Seo de Urgel.—Riaza. — Piedrahita y
 Cangas de Onís.

Ecos del Magisterio.—Cifras cantan.
 Más vale prevenir que curar.—Para las
 Asociaciones y para la Prensa.—Comu-
 nicación de los Maestros de Navalcar-
 nero al delegado gubernativo.—Por los
 Maestros de la antigua categoría sépti-
 ma.—Interrogatorio comentado.—A los
 Maestros consortes.—Perfiles.—La grati-
 ficación por adultos.—El Estatuto.—La
 lista de interinas.

Informaciones del Ministerio, Crónica
 general y correspondencia.

Sección oficial.—Disposiciones varias
 de interés general.

LIBRERIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Organizada expresamente para servir, con rapidez y economía, todos los libros y material de enseñanza que deseen los señores Maestros y Maestras.

El mundo de los minerales, por Lucas Fernández Navarro, profesor en la Universidad de Madrid y en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, 43 dibujos y 6 láminas, con 10 fotograbados, **1,75 pesetas**.

Técnica de Psicología experimental sin aparatos, por Anselmo González, director del Colegio de Sordomudos. Un tomo de 280 páginas con láminas y grabados. Ejemplar, **ocho pesetas**.

La vida de la Tierra, por J. Dantín Cereceda, profesor en el Instituto de San Isidro, de Madrid. Un volumen de 96 páginas, 21 dibujos y 6 láminas, con 10 fotograbados, **1,75 pesetas**.

El método Decroly, por A. Hamaide, traducción de Sidonio Pintado. Exposición completamente documentada y práctica de las doctrinas de este pedagogo belga. Ejemplar, **cinco pesetas**.

Las industrias agrícolas, por Angel Cabrera, profesor en el Museo de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, con 36 dibujos, 10 láminas en papel estucado, conteniendo 13 fotograbados, **2,50 pesetas**.

Maravillas del instinto en los insectos, por Juan Enrique Fabre. Un tomo en 8.º, de 302 páginas, 3 grabados, 16 láminas impresas fuera de texto y portada en color, en rústica, **cinco pesetas**.

Ana Battori, por José Elola, coronel Ignotus. Novela llena de interés y emoción, reveladora del gran problema científico del porvenir en la transformación rápida de la materia. Ejemplar, **tres pesetas**.

Los animales familiares, por Angel Cabrera, profesor en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, 42 dibujos y 6 láminas, con 13 fotograbados, **1,75 pesetas**.

Gimnástica racional y juegos para niños normales y anormales, por Fernando Marquebreucq, traducción de Jacobo Orellana. Un tomo de 260 páginas, con 44 grabados. Ejemplar, **cinco pesetas**.

La reforma de la educación, por Isidoro Poiry, traducción de Antonio García Martín. Obra de gran interés pedagógico, que ha producido en Bélgica verdadera sensación. **4,50 pesetas** ejemplar.

Las industrias de la alimentación, por Vicente Vera, profesor en la Escuela Superior del Magisterio. Un volumen de 96 páginas, con 30 dibujos, 10 láminas en papel estucado conteniendo 12 fotograbados, **2,50 pesetas**.

Magreb-el-Aksa. (Recuerdos de cuatro viajes por Yebala y por el Rif), por Angel Cabrera, de la Real Sociedad Española de Historia Natural. 272 páginas en rústica. Ejemplar, **cinco pesetas**.

Los auxiliares, por Juan Enrique Fabre. Un tomo en 8.º, de 281 páginas, 34 grabados, 16 láminas impresas fuera de texto y portada en color, en rústica, **cinco pesetas**; en tela, **siete**.

Radiodifusión, por Julio Palacios, de la Universidad de Madrid. Un tomo de 231 páginas, con 143 grabados, encuadernación en tela. Ejemplar, **siete pesetas**.

La fotografía y el cinematógrafo, por Vicente Vera, profesor en la Escuela Superior del Magisterio. Un volumen de 96 páginas, con 26 dibujos, 10 láminas en papel estucado conteniendo 14 fotograbados, **2,50 pesetas**.

Las industrias del vestido, por Angel Cabrera, profesor en el Museo de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, con 45 dibujos, 10 láminas en papel estucado conteniendo 14 fotograbados, **2,50 pesetas**.

DE ACTUALIDAD

Las excedencias.—En materia de excedencias, como en otras cosas, se ha pasado de un extremo a otro, y ambos son viciosos.

Se concedía antes la excedencia sin traba alguna; al día siguiente se tomaba posesión, si así se pedía, y el Maestro excedente, sin prestar servicio alguno, seguía corriendo en el Escalafón la suerte de los que estaban en pleno trabajo.

Esto promovió algunas quejas.

Parecía natural que el excedente voluntario conservara en el Escalafón el lugar que tenía al cesar, para el día que le conviniese reingresar, pero no que fuese ascendiendo por el movimiento natural de escalas.

Sucedió que, con aquel régimen, se fomentaba la petición de excedencias y se quiso cortar el exceso de ellas o lo que muchos consideraban como abuso.

Para cortarlo se exigió un mínimo de tres años de servicios en la misma plaza y otros varios requisitos.

Esto es quizá demasiado.

Hay circunstancias en la vida que obligan a pedir una excedencia.

Hay ocasiones en que una excedencia puede resolver situaciones difíciles.

Hay momentos en que una excedencia de un año o poco más permite atender al descanso, a una larga convalecencia, a restablecimiento de la salud, etc.

En todos estos casos, esa demanda de tres años es un inconveniente serio para la concesión.

Creemos que no hay por qué pedir a los Maestros y Maestras ese período mínimo de servicios, que no se exige en otros cuerpos para la excedencia.

Basta la condición de conservar el número para el reingreso, sin participar en el movimiento de escalas que se produzca naturalmente mientras el excedente está fuera del ejercicio activo.

Ello es ya un freno suficiente para el uso excesivo o abusivo de las excedencias.

Con ello quedarán atendidas las quejas que el régimen antiguo promovió.

Ya que ahora se habla de reformar el Estatuto, llamamos la atención sobre este punto concreto e interesante.

Para evitar confusiones, advertiremos que, en todo lo anterior, nos referimos a las excedencias voluntarias. Las impuestas por reforma, por servicio militar, etc., deben llevar aneja la participación en el movimiento natural del Escalafón.



Maestras consortes.— En representación de varias Maestras de provincias (esposas de Maestros), una Comisión ha visitado al director general y a varios jefes del Ministerio, entregando la nota siguiente:

«Maestras consortes: Ruegan al Directorio y al señor subsecretario que, al reformar el Estatuto del Magisterio, les sea permitido trasladarse, con ocasión de vacante, a las localidades donde sirvan sus maridos. Nuestros códigos de derecho han dispuesto siempre y disponen que la mujer siga a su marido.»

Estas Maestras ruegan a sus compañeras interesadas en este asunto que soliciten del señor subsecretario, por instancia o por telégrafo, se resuelva esta petición de conformidad con la nota entregada en el Ministerio.



Bendición de banderas e inauguración de Escuela.—El día 28 de septiembre se bendijeron en Caleruela (Toledo) las banderas escolares, y se inauguró la Escuela de niñas, recientemente creada, con gran solemnidad, y con asistencia del señor delegado de Puente del Arzobispo, D. Juan Pesquero, autoridades, niños, Maestros y numeroso público, que presenció los actos lleno de indescribible entusiasmo.

Bendíjose también la nueva Escuela, y pronunciaron discursos alusivos al acto, y de tonos patrióticos, el delegado antes mencionado, el señor cura, don Bruno Sáez; el Maestro nacional de Puente, D. José Nava; los de la localidad, doña Purificación García y don Angel Rincón, y los niños Arsenio Fernández y Adoración Corregidor, siendo aplaudidos.

Se entonaron cantos escolares, se ob-

sequió a los niños con paquetes de caramelos, y a los Maestros e invitados con pastas, licores y un succulento banquete, servido en casa del alcalde, don Camilo Castaño.

El vecindario quedó entusiasmado y dió vivas a España y a la Escuela.



Inauguración de Escuelas.—Se han inaugurado en Los Ausines (Burgos) dos pabellones Escuelas que de su peculio particular han construido de nueva planta los vecinos del mismo, sin contar con el presupuesto municipal, y cuyo coste ha superado la cantidad de 20.000 pesetas.

Por la mañana hubo comunión, a la que asistieron los niños de ambas Escuelas y sus Maestros, todas las jóvenes y buen número de fieles.

Ocupó la Sagrada Cátedra el reverendo P. Gutiérrez, quien con claras y expresivas palabras demostró la importancia de la Escuela primaria, siendo muy elogiado. A la una se celebró el banquete costado por el pueblo.

Terminado el banquete se dió principio a la bendición de locales, donde los señores Maestro D. Remigio Arribas y D. Laureano Bañuela expusieron, en sendos discursos, lo que es la Escuela y la importancia de la educación e instrucción. Fueron muy aplaudidos. También hablaron los señores de Muñoz Jalón y Estébanez y varios niños de las Escuelas.



Sobre el aumento gradual.—«En este acertado y valiente periódico, con el epígrafe «Los Escalafones provinciales», nos dice un Maestro, he leído un párrafo consignando que en varias provincias se ha regularizado el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros comprendidos en las tres primeras categorías de los Escalafones, y que en otras se está en camino de regularizarse.

Por lo que respecta a la provincia (Valladolid), nos parece oportuno manifestar que desde el año 1916 a 1917 no se ha hecho el Escalafón del indicado aumento gradual de sueldo, con lo cual se originan considerables perjuicios a muchos Maestros que se han dis-

tinguido por la antigüedad o por celo extraordinario en el ejercicio de su elevada y penosa misión.»

Conste así para que, por quien corresponda, se ordene con urgencia la resolución de este asunto, con lo cual se favorecerá la situación de esos veteranos y laboriosos obreros de la cultura, que sabrán agradecer indeleblemente tan señalada obra de justicia.



Un homenaje.—La Asociación provincial del Magisterio primario de Badajoz ha tributado un homenaje de cariño y gratitud a su presidente, D. Rafael Morales Barrera, director de la Escuela Normal de Maestros, el día 28 de septiembre último.

El homenaje ha consistido en la celebración de un banquete en su honor, en la publicación de un folleto y en la ofrenda de una placa de plata repujada.

El folleto, en el que han colaborado la Comisión permanente y los vocales del partido, sin excepción, está valorado con firmas tan prestigiosas como las de los señores obispo de la diócesis, presidente de la Audiencia, de la Diputación provincial, del Ateneo, de la Asociación Nacional del Magisterio primario, alcalde de la capital, de Profesores de las Normales, Inspector de zona de Primera enseñanza, jefe de la Sección administrativa, etc.

El banquete se vió honrado con la presencia de las autoridades, jefe y personal de la Sección administrativa, Profesores de la Normal, vocales de la Directiva, un crecido número de Maestros de la capital y de la provincia, y por bastantes amigos particulares del homenajeado, contando también el bello sexo con una nutrida representación.

Entre las numerosas cartas y telegramas de adhesión que se recibieron, descuella el del alcalde de Carrión de Calatrava, país natal del señor Morales, que fué remitido por conducto de un compañero de esta capital, estando concebido en términos verdaderamente cariñosísimos.

La artística plaza que le fué ofrendada lleva las firmas autógrafas de los novales Maestros nacionales formados en las Escuelas Normales de esta capital.

Los
alcalde
día c
tal, s
rirles
lla de
raba
Cre
ta r
las d
bló c
entra
nores
«La
canti
bien
ra de
La
hace
mora
pojar
to, a
tición
filma
las
y en
preco
Pa
que
cial,
empr
mina
blico
las,
su in
nació
El
debe
las
narse
cial.»
Un
ñero
Edu
artíc
c-till
otros
Escu
cia.
añad
«N
mos
segu
pacio
coleg
al c

Los peligros del cinematógrafo. — El alcalde de Málaga, al hablar el otro día con los periodistas de aquella capital, se mostró apesadumbrado al referirles el robo cometido por una cuadrilla de niños, al frente de la cual figuraba uno de once años escasos.

Cree el alcalde que gran culpa de esta relajación moral es de ciertas películas de aventuras, y a ese propósito habló de la conveniencia de prohibir la entrada en los «cines» a los jóvenes menores de quince años.

«La medida— agrega «La Unión Mercantil»—, como provisional, nos parece bien si va seguida de la previa censura de los filmados.

La glorificación que en esas cintas se hace de hechos criminosos relajan la moral y disponen de la infancia, despojándola de todo concepto noble y recto, a buscar la notoriedad en la repetición de aquellos hechos que han visto filmados. Que así sucede lo demuestran las numerosas intervenciones judiciales y en las manifestaciones hechas por esos precoces delincuentes.

Para evitar ese mal sería necesario que las varias entidades de carácter social, ya de índole religiosa o laicas, emprendiesen una obra conjunta, encaminada a obtener de los Poderes públicos una fiscalización de esas películas, para negar su proyección cuando su índole pudiera perturbar las imaginaciones juveniles.

El «cine», como el libro y el teatro, debe realizar una obra educadora de las multitudes, y de ellos debe eliminarse cuanto tienda al relajamiento social.»



Un local detentado.—Nuestro compañero D. Rafael Delgado publica en «La Educación Popular», de Logroño, un artículo enérgico a propósito de la gacilla que días pasados insertamos nosotros sobre lo que ocurre con el local Escuela de Ollauri, en aquella provincia. Copia íntegra nuestras líneas, y añade luego:

«Nosotros sabemos algo más, conocemos quizá minuciosamente el proceso seguido en el caso vergonzante de usurpación que ha llamado la atención del colega madrileño, y podríamos ponerle al corriente de actos que no queremos

calificar, porque en el extenso vocabulario castellano no encontraríamos epítetos apropiados, pues todos los que empleáramos, si nuestras noticias son exactas, nos parecerían mínimos.

Aguardamos prudente y pacientemente decisiones de entidades, y creemos que quienes están llamados a intervenir, haciendo que la justicia resplandezca y la usurpación y el atropello cesen, pondrán todo el cariño y calor que asunto tan delicado requiere.»

Estimulamos al colega a hablar claro en este asunto. Nosotros hemos dicho lo que sabíamos, pero él, que está cerca de la localidad, puede y debe saber más. No debemos dejar pasar sin protesta vigorosa semejantes abusos.



Recorte.—Leemos en «El Diario Montañés», de Santander:

«El domingo, 10 del corriente, se reunió la Junta directiva de la Asociación provincial de Maestros de Santander para hacer el escrutinio de la elección de vocal de la Junta directiva de la Asociación Nacional por esta provincia, resultando proclamado por mayoría de votos el batallador y simpático Maestro de Ruesga D. Ricardo Gutiérrez García.

Igualmente resultaron elegidos presidente de la dicha Asociación provincial el prestigioso y apreciado Maestro de Villaverde de Pontones D. Dionisio García Renedo; secretario, el culto compañero de Orejo D. Dionisio Redondo, y Tesorero, el infatigable y entusiasta Maestro de Revilla de Camargo, don Gregorio Ranz.

De la juventud y prestigio de los elegidos se espera provecho para los intereses de la cultura.»



Petición de un grupo escolar.—Hace ya varios años que la villa de Lopera (Jaén) ha solicitado la concesión de un grupo escolar, en el que tenga enseñanza la clase obrera agrícola. Tan justa petición fué, una y otra vez, desatendida, malográndose la iniciativa y el legítimo anhelo de aquella simpática población.

Ahora, reglamentariamente, se reproduce la solicitud, y, desde luego, ofreciendo el Ayuntamiento la cooperación que le corresponda. ¿Será atendido?

Declaraciones del Sr. García de Leaniz

El diario *A B C*, publica las siguientes declaraciones del Sr. Subsecretario de Instrucción pública:

«Siendo el ministerio de Instrucción pública el único en cuyo presupuesto se ha consignado un aumento considerable para atender al mejoramiento de los servicios y desarrollo de la enseñanza, por estimar el Directorio, con gran acierto, que con ello atendía a los requerimientos constantes de la opinión pública, creímos que sería interesante saber la aplicación que se hubiera dado a esos millones de aumento, y para ello un redactor de «A B C» solicitó del subsecretario de dicho departamento, don Javier García de Leaniz, una entrevista que le fué amablemente concedida.

—Ya he visto—nos dijo el señor García de Leaniz—que «A B C» ha tenido el acierto de iniciar unas informaciones para enterar a sus lectores de la labor realizada por el Directorio en los distintos departamentos, y yo tenía el decidido propósito de no decir nada; pero me presto a facilitar a usted tantos detalles desee, ya que mi compañero, el digno general Martínez Anido, subsecretario de Gobernación, no tuvo inconveniente alguno en ayudar a usted en su tarea informativa.

De modo que puede usted preguntarme cuanto guste.

El aumento de sueldo a los Maestros

—¿En qué forma se ha aplicado el aumento consignado en el presupuesto? —le dijimos.

—La cifra de aumento, como usted sabe, ha sido de 10.348.000 pesetas, y de esa cantidad se ha dedicado una parte a elevar el sueldo de los Maestros; los que tenían 2.000 y 2.500 pesetas de sueldo, obtenidas por oposición, han ascendido a 3.000, estableciéndose este sueldo como de entrada, que antes era de 2.000. Pero como todos los Maestros disfrutaban de casa-habitación gratuita, y además tienen gratificación por enseñanza de adultos, resulta que ahora, entre las carreras cortas, la de Maestro, que era considerada como la peor, ha pasado a ser la mejor dotada.

Yo he hecho cuanto humanamente ha sido posible en favor de los Maestros de derechos limitados que tenían 2.000 pesetas de sueldo, habiendo consignado en el presupuesto una cantidad para que los más antiguos ascendieran a 2.500, y otra para que 500 de ellos pasasen al primer Escalafón, previa oposición restringida, cuya convocatoria publicará en breve.

Creación de Escuelas y mejoramiento de otras

—¿Se han creado muchas Escuelas en este período?

—Acerca de esto conviene que le diga algunos detalles para que pueda apreciarse mejor lo que hemos hecho.

En los anteriores presupuestos se consignaba un millón de pesetas para creación de Escuelas cada dos años, y en el anterior se dedicó millón y medio creándose, por término medio, al año de 300 a 350.

En el actual presupuesto se consignó para esta atención 3.525.000 pesetas, que permite que puedan crearse 1.000 Escuelas nuevas, de las que 900 están en condiciones de funcionar ya el año anterior, en poco más de diez meses se habrán creado unas 1.500, lo que es un avance importante en el desarrollo de la enseñanza.

—¿Y para construcción de Escuelas?

—Para eso se aumentó el crédito en 1.570.000 pesetas, y se han organizado los servicios de tal modo, que puede asegurarse que esa cantidad se invertirá íntegra en este ejercicio.

—¿Se ha mejorado el material pedagógico?

—Para esta atención se aumentó la cifra de 1.550.000 pesetas, habiéndose previsto de material a Escuelas que carecían de él o lo tenían muy deficiente equiparándose con todas las que estaban en buenas condiciones.

Como habrá usted podido notar—siguiendo diciendo el señor García de Leaniz—los aumentos para las Escuelas suman más de 12 millones de pesetas, cantidad superior al aumento total del presupuesto, y la diferencia en más se ha

sacad
servic

Neces

Aho
dicien
dad
númer
le vo
que c
nero.

Seg
public
la eda
y au
alumn
pero
30.180
rio se
menta
gister

De e
tros c
pero

Com
tan m
ba al
tando
rable
culado
ta el
15 ha
ios, y
mero

ser
co

ser
rio

leg
can

Ma

sacado de las economías hechas en otros servicios del ministerio.

Necesidad de crear numerosas Escuelas y Maestros

Ahora voy a hablar a usted—siguiendo diciendo el subsecretario—de la necesidad de crear Escuelas y Maestros en número considerable, y con los datos que le voy a leer se comprenderá que hay que dedicar a esa atención mucho dinero.

Según los últimos datos estadísticos publicados, hay en España dentro de la edad escolar 5.585.570 niños y niñas, y aun asignando a cada Maestro 50 alumnos, harían falta 107.711 Maestros; pero como de éstos no hay más que 30.180, está justificado que el Directorio se preocupe de crear Escuelas y fomentar el estudio de la carrera del Magisterio.

De esa cifra hay que deducir los Maestros dedicados a la enseñanza privada; pero éstos no son más que 9.839.

Como la carrera de Maestro estaba tan mal dotada, la juventud se dedicaba al estudio de otras, y veníase notando cada año un descenso considerable en el número de alumnos matriculados en las Escuelas Normales, hasta el punto de que en el curso de 1914-15 había en toda España 8.707 alumnos, y en el de 1920-21 descendió el número a 6.182.

Ha disminuido el analfabetismo. Datos curiosos

En realidad, los gastos que figuran en el presupuesto con destino a la instrucción pública no son gastos, puesto que la enseñanza produce un ingreso al Tesoro de más de 37 millones, de los que sólo son por matriculas, que pagan los alumnos, más de ocho millones de pesetas.

Indudablemente, el esfuerzo realizado por este departamento para reducir el analfabetismo ha dado sus frutos, puesto que en 1900 había un 63,78 por 100 de analfabetos, y hoy no llega al 50 por 100.

Además, se ha fomentado en las gentes el deseo de leer e instruirse, como lo demuestra el hecho de que de 1.100 periódicos que había en España el año 1900, se había aumentado a muy cerca del doble en 1920.

El número de lectores en las bibliotecas públicas también acusa un aumento importante, pues en 1900 se sirvieron 310.254 obras, mientras que en 1920 ascendieron a 515.304.

Se han aumentado, entre otras, la consignación para sostenimiento de clínicas en 119.000 pesetas; se ha duplicado la cifra destinada para campos de deportes en las Escuelas nacionales, y se ha consignado una cifra especial de 30.000 pesetas para mejoramiento de la enseñanza en Las Hurdes.

Todo pedido de libros que sean editados por **El Magisterio Español** será beneficiado con el regalo de medio año de suscripción de periódico (10 pesetas), por cada 25 que importan los libros pedidos.

Todo pedido de libros, de otros editores o autores, sean cualesquiera, será beneficiado con el regalo de un trimestre de suscripción a **El Magisterio Español** (5 pesetas), por cada 25 que importe el pedido.

El importe debe remitirse al hacer el encargo, por Giro postal, Giro telegráfico, Letra de fácil cobro sobre Madrid, o en sellos de correo, certificando en este caso la carta para evitar extravíos.

Toda la correspondencia ha de dirigirse a nombre del director de **El Magisterio Español**. Apartado de correos, 131, Madrid.

ESTADÍSTICA DE COLONIAS ESCOLARES

Ya va terminando la tarea de este año de las colonias escolares de vacaciones. Con el propósito de propagar y unificar la hermosa institución, iniciada en nuestro país por D. Francisco Giner de los Ríos, aspiramos a formar una estadística, lo más completa posible, con los datos que hemos solicitado de nuestros compañeros y de cuantas personas se interesen por el desarrollo de las colonias escolares.

Hemos recibido ya los datos referentes a las colonias del Museo Pedagógico Nacional, Institución libre de enseñanza, Escuela Superior del Magisterio, Ayuntamiento de Madrid, de Vergara (Guipúzcoa), de Granchez (Alicante), «Amigos del Progreso», de Madrid, de Punta Humbría (Huelva), de Mahón (Baleares), Andújar (Jaén), de Córdoba, de Bilbao, de La Guardia, de Valencia, Sierra de Espuña (Murcia) y otras de que daremos cuenta.

De la lectura de las Memorias e informaciones enviadas se observa el altruismo y abnegación por parte de los Maestros, Inspectores y Profesores de Normal.

Publicaremos un resumen de toda la labor realizada.

A fin de que no quede alguna colonia fuera de la estadística, con todo encarecimiento rogamos a nuestros compañeros, a los Directores y Profesores de colonias, Inspectores de Primera enseñanza, Profesores de Normal, Directores de periódicos profesionales y cuantas personas se interesen por esta institución, nos envíen los datos del siguiente cuestionario, ya que sería sensible que por unos minutos de trabajo no pudiéramos publicar los datos exactos de todas las colonias que se organizan en España:

- 1.º Nombre y carácter de la colonia, si es del Estado, de la provincia, del municipio o particular.
- 2.º Presupuesto: ingresos y gastos.
- 3.º Subvenciones que recibe.
- 4.º Número de niños y niñas.
- 5.º Profesorado.
- 6.º Resumen del régimen de vida.
- 7.º Duración de la colonia.
- 8.º Proyectos para el porvenir.
- 9.º Otros datos que se considere de interés.

SIDONIO PINTADO

LA DEL ALBA SERÍA...

LXVI

Se habla del analfabetismo. El analfabetismo es aquí una cuestión que corre parejas con nuestra historia y con nuestras costumbres; es como sustancia y motivo del carácter del pueblo. Una cosa española. Se habla del analfabetismo, y se dan fórmulas para acabar con él, y se pide al Estado una formal acometida de favores que permitan a los espíritus volar sin el lastre de tanta ignorancia en boga. Y el mal, sostenido, parece ya de imposible curación, tanto, que las estadísticas comparadas de años distintos apenas si acusan, por diferencia, mejoría alguna. Y el mal ahí está evidente, y ante el cual—por acostumbrados a él—son muchos los que no sienten temor ni preocupación.

Ahora que el analfabetismo, en su aspecto visible y corriente, que es el de los que no saben leer y escribir, es uno y distinto del analfabetismo de los que están en posesión de las primeras letras, porque no siempre son analfabetos solamente los que lo son, sino también los que no lo son. Esto, que parece una paradoja, no lo es, ya que, en cierto sentido, son, a no dudarlo, analfabetos los que no saben gobernarse y acomodar su conducta a la verdadera conveniencia; los que viven de prestado y pendientes del gesto de los demás para seguir la ruta que éstos les indiquen; los servidos de la rutina por comodidad; los insensibles ante las maravillas del arte y de la ciencia; aquellos a quienes nada importa el dolor ajeno; los que se oponen a toda corriente de mejora de las costumbres, tanto públicas como privadas; los que niegan su concurso al trabajo honrado, no sienten un agrado en la prosperidad de los otros, y carecen de valor para alabar la bondad de las obras de sus semejantes; los que, alenta de todo pesimismo, se acobardan por cualquier revés y no tienen el mérito de responder al peligro con la serenidad de ánimo; cuantos son propaganda y sostén del mal en cualquiera de sus manifestaciones... El analfabetismo, por ser el problema más hondo de lo que parece, no es de una solución pronta. Con ser una gloria—y no pequeña—el acabar con la vergonzosa cifra de los que no se

ben l
logra
y de
tamb
ducir
tas
alard
Un
dos s
parci
mient
de u
paz
das
para
leer
gún
chos
oribe

En
inicia
por
a fav
cierta
de l
pués

Ya
en lo
ment
oblig
los p
sería
multa
ampl
nado
del m
las c
las e
dacta
de g
ción
señal
menc
cuyo
corda
Se
dres
las l
pilos
a no
ment

ben leer y escribir, nos quedará, si tal logramos algún día, la parte más difícil y de cálculo imposible, que es necesario también acometer para acorralar y reducir en lo posible tantos errores y tantas fealdades como se mantienen en alarde.

Un hombre sin letras, pero de honrados sentimientos y de juicio claro e imparcial, no es, en realidad, un analfabeto, mientras que el que estando en posesión de un título universitario resulta incapaz para ganarse una peseta, es, a todas luces, un iletrado, por no servirle para nada saber leer y escribir. Saber leer y escribir y no obtener por ello ningún bien, es no saber. Por eso son muchos los que leen y no leen, los que escriben y no dicen. Por eso, el número de

los analfabetos excede del número que arrojan las estadísticas. Y convengamos en qué vale más quedarse muchas veces con los que no saben leer y escribir, porque no les enseñaron, que con los analfabetos instruidos. La sencillez es más cosa de aquéllos que de éstos. Un hombre educado *sin educación* es siempre un peligro mayor.

Maestro, para ti es la gloria de reducir el analfabetismo en sus dos aspectos. Piensa en que Carlyle escribió que «el genio es el infinito arte de trabajar con paciencia»; piensa en que si Josué *detuvo* la marcha del sol, tú puedes hacer que éste se oculte o que avive su luminaria.

J. SALVADOR ARTIGA

REVISTA LEGISLATIVA

Enseñanza obligatoria.—La campaña iniciada con la más laudable intención por las autoridades del nuevo régimen a favor de la enseñanza obligatoria, da cierta actualidad a la Ley de 23 de junio de 1909, olvidada inmediatamente después de su promulgación.

Ya el ilustre Moyano, en 1857, dispuso, en los artículos 7.º y 8.º de la Ley fundamental de Instrucción pública, que era obligatoria la enseñanza elemental, y que los padres que desatendiesen tal deber serían amonestados y aun castigados con multas de «dos hasta veinte reales». Así ampliaba la ley de septiembre lo ordenado en la base 6.ª de la de 17 de julio del mismo año. Después, en 1909, y ante las cifras de analfabetos que acusaban las estadísticas, fueron nuevamente redactados los artículos 7.º y 8.º de la Ley de 9 de septiembre. Esa nueva redacción dió motivo a la Ley llamada de «enseñanza obligatoria», que lleva la fecha mencionada de 23 de junio de 1909, y cuyos puntos principales queremos recordar hoy en estas cuartillas.

Se ratifica primeramente que los padres, tutores o encargados, enviarán a las Escuelas públicas a sus hijos o pupilos «desde los seis a los doce años», a no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus

casas o en establecimientos particulares.

Para hacer efectiva la obligación anterior deberán aparecer en el registro escolar del municipio todos los niños y niñas comprendidos en la edad escolar; y a este efecto, cada ayuntamiento publicará anualmente, en la última quincena del mes de septiembre, la lista de los niños que, según los padrones, la estadística municipal y el censo estén comprendidos dentro de la edad de seis a doce años; recordando al propio tiempo, por edictos, a los padres, tutores o encargados la obligación de inscribir a sus hijos o pupilos en el registro escolar, haciéndolos figurar en la matrícula de una Escuela del pueblo o justificar que reciben enseñanza particular.

La obligación de asistencia de los alumnos a las clases se hará efectiva amonestando primeramente y multando después con cinco, diez o veinte pesetas a los padres o encargados de los niños; y si aun opusieren resistencia, se pasará el tanto de culpa a los tribunales de justicia con la documentación correspondiente, a los efectos del artículo 603 del Código penal, que castiga con cinco a quince días de arresto y reprehensión, las faltas contra las personas, y entre ellas las siguientes:

«5.º Los padres de familia que aban-

donaren sus hijos, no procurándoles la educación que requiera su clase y sus facultades permitan».

«6.º Los tutores, curadores o encargados de un menor de quince años, que desobedecieren los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria.»

Las faltas accidentales de asistencia no justificada pueden ser corregidas con la multa de 50 céntimos a una peseta; y la contravención de las prescripciones sobre enseñanza particular se multan con diez a cien pesetas.

En esta ley que recordamos ahora tiébase en cuenta, como era lógico suponer, la falta de Escuelas en la mayoría de los pueblos españoles, y como en tales circunstancias era imposible cumplir los preceptos de aquélla, ordena la formación de unas listas de localidades con

Escuelas de capacidad suficiente, lista que debía publicar el Ministerio.

Dispónese el establecimiento de Escuelas al aire libre; y, por último, se establece que los niños de diez a once asistan seis meses cada curso, y los de once a doce solamente tres, cuando sean empleados en faenas agrícolas y siempre que hayan acudido normalmente a clase desde la edad de seis años.

Esta es a grandes rasgos la ley de «enseñanza obligatoria» que ahora se menciona con frecuencia en circulares oficiales, soberana disposición que ha producido los resultados que de ellos debieron esperarse, ya que para ello faltaban «unos pequeños detalles»..., duplicar el número de Escuelas nacionales para adecentar la mayoría de los locales que hoy tenemos...

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Bembibre.—Se convoca a reunión a los Maestros del segundo Escalafón, sustitutos, interinos y sin servicios de ambos sexos para Bembibre, Casa del Madridileño, calle del Santo Ecce-Homo, el día 12 del corriente, a las diez de la mañana, para tratar de los puntos siguientes:

- 1.º Leer el acta de la sesión anterior y su aprobación, si así se acuerda.
- 2.º Examen de las cuentas de la Asociación correspondientes desde 1 de marzo hasta esta fecha y su aprobación si están conformes.
- 3.º Cuestiones que presenten los socios referentes a la marcha de la Asociación, teniendo en cuenta la convocatoria hecha por el delegado provincial; y
- 4.º Admisión de socios.

Compañeros: Espero asistáis, pues ya sabéis la crítica situación por que atravesamos, y es preciso redoblar los esfuerzos. Si no conseguimos nada, sin nada ya estamos; por lo menos no nos quedará el pesar de no haber puesto los medios.

Respecto a varias ilustres compañeras, me permito hacerlas un especial llamamiento para que imiten a otras que no

se tienen por menos, pues a iguales derechos iguales deberes.

Los compañeros del oeste del partido que distan bastante del punto de la convocatoria, pueden mandar adhesiones de opinión a casa del que suscribe, y en ocasión no lejana se convocará para el capital del partido a una reunión, en caso que no pudo ser en ésta por ciertas causas.

Compañeros: Os saluda y tendrá gusto de estrecharos la mano el día de vuestro compañero,

SIXTO GARCIA

Vitoria, 3 de octubre de 1924.



Seo de Urgel (Lérida).—Para el día 12 de octubre se convoca a todos los compañeros del segundo Escalafón del partido judicial de Seo de Urgel (Lérida), que tendrá lugar a las once de la mañana en la Escuela nacional de niñas de doña Ana Rocamora.

Se suplica encarecidamente la asistencia de todos aquellos compañeros que abrigan ideales de dignificación profesional.

Por los datos que obran en esta

gación provincial, en todos los partidos de la provincia se realizarán, en el mes actual, actos de esta índole, y en lo que respecta al partido de Seo de Urgel podemos anticipar que la reunión será nutridísima, teniendo en cuenta que los asuntos a tratar son de vital interés para la clase.

Riaza (Segovia).—Se convoca a todos los Maestros del partido a una reunión que se celebrará en Campo de San Pedro el día 12 del actual, a las once de la mañana, en el local-escuela, eligiendo este pueblo para celebrarla por ser el más céntrico del partido.

Se tratarán varios asuntos profesionales de actualidad, y principalmente de organizar una campaña cultural con el fin de divulgar cuestiones de interés para el pueblo, y que a la vez produzca la sensación de que el Magisterio sabe cumplir con su deber y colocarse a la altura de su misión en los difíciles momentos por que atraviesa la patria.

El señor Delegado gubernativo, al autorizar la reunión y conocer su objeto, se complace en patrocinarla, y felicita a los Maestros por tan acertadas iniciativas, convencido de que el excelente espíritu que anima al Magisterio ha de ser un factor decisivo para lograr el resurgimiento nacional.

Se encarece a todos los compañeros la conveniencia de que respondan al buen concepto en que se tiene a la clase, y de que se impongan, si es preciso, un pequeño sacrificio para asistir a la reunión.

ANDRES MATESANZ

A las Asociaciones y Maestros de toda España.—Compañeros: Esta Asociación de Maestros del partido de Piedraíta (Ávila) piensa enviar, con fecha 25 de octubre, al señor presidente del Directorio militar, una instancia solicitando que la gratificación por la enseñanza de adultos sea única y de 500 pesetas anuales para cada Maestro. Los fundamentos de la instancia son: necesidad e importancia cada vez mayor de estas clases; la voluntad y celo necesarios para desempeñarlas, dada

la estación del año y las horas en que se suministran, el mal estado de los locales y la matrícula, generalmente excesiva; en lo exiguo de la retribución que percibimos, relacionada con las de otros cuerpos del Estado, y, finalmente, en lo que disponen el artículo 5.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906 y la regla 3.ª de la Real orden de 30 de septiembre de 1917. Esta solicitud irá firmada por los Maestros de toda la provincia.

Brindamos la idea a las Asociaciones y Maestros de toda España, por si en la misma fecha creen oportuno secundar nuestra petición, dándole así mayor fuerza y también mayor posibilidad de éxito.

Os saludan atentamente vuestros compañeros,

El Presidente, ANGEL HERNANDEZ. El Secretario, ENRIQUE GUERRERO.

Cangas de Onís.—Circular.—En una de las reuniones celebradas por la Asociación de Maestros nacionales de Cangas de Onís, el compañero y socio de la misma, D. Manuel Morales Guerrero, expuso la idea de reformar el sistema de habilitación, con lo cual y con un pequeño aumento en el descuento de nuestros haberes (el 0,50 por 100), se podrán allegar recursos para dejar una pequeña pensión a las viudas y huérfanos del Magisterio desde el día que uno empieza a ejercer la carrera. A la vez, la creación de un Colegio de niños del Magisterio.

Una ponencia, compuesta de compañeros de esta Asociación, presidida por el Sr. Morales, ha estudiado las bases del proyecto, que han impreso, y remitido ejemplares del mismo a todas las Asociaciones de partido de España y a los delegados de la Confederación.

Si por causas ajenas a nuestra voluntad no recibieran el aludido impreso, ruego a ustedes lo indiquen para repetir el envío. De igual modo remitiremos un ejemplar a cuantos compañeros nos manden su dirección.

Lo trascendental que para la clase sería la implantación de las reformas propuestas nos hacen suponer que el Magisterio se dignará estudiar este modesto trabajo; al hacerlo así, aportarán su

cooperación a una obra que redundará en beneficio de toda la clase.

Como quiera que este proyecto que hoy damos a conocer es provisional y será reformado según las indicaciones que recibamos de las Asociaciones y compañeros, nos permitimos aconsejar se abstengan de publicar opiniones en la prensa, remitiéndonos directamente las reformas o reparos que se les ocurran para tenerlos en cuenta al redactar el proyecto definitivo. No obstante, si algún compañero cree procede lo contrario y

publica algún trabajo periodístico referente a este asunto, le rogamos remita un ejemplar del periódico en que aparezca a D. Manuel Morales, Maestro Nacional de Cireño, en Onieva (Oviedo), y otro a esta Asociación.

Por último, rogamos a la prensa profesional nos dispense el favor de dar publicidad a esta Circular para el mejor conocimiento de todos los Maestros.

El Presidente, CESAR PICADO.
Viego (Ponga) (Cangas de Onís).

ECOS DEL MAGISTERIO

Cifras cantan.—Sabia, concreta y claramente advierte **El Magisterio Español** el estado de los fondos de la Caja de pasivos, y no es cosa de echarlo al olvido, sino de tomar medidas radicales que nos pongan a cubierto de días terribles de miseria y desconsuelo cuando, ya ancianos, se nos inutilice para el ejercicio del Magisterio.

Los que desde 1887, sobre todo, venimos sujetos a descuentos que han ido en aumento, no hemos de tolerar que al llegar a los setenta años de edad se nos deje en la indigencia, sin reintegrarnos siquiera de las cantidades que nos han sido descontadas.

Necios hemos de ser si viendo venir el «acabóse» de los fondos pasivos continuamos indiferentes en tan crítica situación, y no buscamos el remedio para atajar el mal.

VALENTINA ECHARTE

Güesa (Navarra).



Más vale prevenir que curar.—Acabo de leer en nuestro querido periódico **El Magisterio Español** (y no salgo de mi asombro) el artículo que publica sobre «Fondos pasivos del Magisterio».

Yo creía que después de hecha una amonestación (por lo menos una que yo recuerde) en dicho periódico, la Directiva de la Nacional se habría encargado de estudiar el asunto y proponer ya al Magisterio, por medio de sus Asociaciones provinciales y de partido o bien

a las autoridades competentes, la solución apropiada. Porque no es cosa de quedar abandonado un asunto que luego para atajarlo vaya a costar a todos no pocos disgustos y muchas lágrimas.

Y, pues, se hace necesario un sacrificio, hagámoslo resignados, que bien acostumbrados estamos a tales pruebas los Maestros españoles. Más vale prevenir que curar.

IGNACIO MARTINEZ CASAS

Villamayor de Campos (Zamora).



Para las Asociaciones del Magisterio y prensa profesional.—Compañeros: La necesidad angustiosa de los decanos compañeros que me escriben, jubilados forzosamente con anterioridad a cuando tuvo vigor la jubilación con arreglo a los aumentos en el Magisterio por la carestía de vida, me obliga a invitaros a que, por medio de la Prensa profesional y diarios de la corte y provincias, abráis suscripciones con carácter nacional para con las cantidades que se recauden remediar apremiantes necesidades de estos compañeros que después de su calvario con las malas pagas de los Municipios, pasaron muchos muy cerca de medio siglo en la enseñanza con meritísimos servicios, hoy con ochenta a noventa años de edad, con un haber pasivo de 70 céntimos, una peseta, cinco, seis y siete reales diarios, que siguen percibiendo sin más

curios, enfermos e imposibilitados los más, sin tener un rincón de casa donde ultimar sus días por no poder pagar alquiler y otros con sus esposas e hijos anormales postrados en cama por espacio de muchos años, son poder alcanzar acaso un asilo o el santo hospital.

Si a los en activo se nos hace imposible la vida en estos tiempos con cinco, diez y hasta con quince pesetas diarias, según familia, decidme qué vicisitudes y amarguras no pasarán estos decanos, quienes además de compañeros son nuestros Maestros. No pueden pedir, no tienen fuerzas, ni pueden asistir a comedores de caridad, porque tienen un haber pasivo, aunque éste sea de tres reales; luego están peor que los pobres de solemnidad, porque éstos se ven hoy muy atendidos por la superioridad y por personas pirosas, tanto que cuantas veces veo comer a éstos filetes y otros extraordinarios en el Comedor de caridad de Avila, me acuerdo de los referidos compañeros que tantas lágrimas me hacen verter a diario al recibir sus angustiosas cartas.

A vuestra consideración, y a la de la Prensa en general, dejo los sufrimientos de estos colegas al verse tan necesitados después de haber gastado sus energías e inteligencia en pro de la cultura y civilización patria.

Ya que los anteriores Gobiernos no atendieron a estos infelices compañeros, hasta que el actual Gobierno pueda hacerlo, como todo lo que es de justicia viene atendiendo, es preciso que hasta ese momento preparemos alguna cantidad que pueda servirles de aguinaldo, y antes, algún anticipo a los más necesitados, para la próxima Nochebuena, en cuya fecha, por no poder antes, se llevará al actual Gobierno (Directorio militar) una minuciosa reseña de las necesidades que atraviesan los que acaso fueren sus mentores en la infancia, como de toda la sociedad actual, acompañando las cartas que poseo de cada uno.

Como estos compañeros son muy contactados los que sobreviven por estar entre la edad de ochenta a noventa años, corta será la cantidad que el Estado tenga que aportar a tal remedio, mediante un crédito extraordinario, y por

corto tiempo, porque están ya muy cercanos a la tumba.

Entretanto, invito a la Asociación Nacional y Federación para que entre sus asociados, valiéndose de la Prensa profesional, abran suscripciones a este fin, que procuraran cerrar para el día 10 de diciembre próximo. También invito a los compañeros que sean redactores y colaboradores de la Prensa diaria de Madrid y provincias para que hagan eco nacional de las calamidades por que atraviesan los educadores que fueron de cuantos componemos la sociedad actual, y ¡qué ciudadano se negará a esta caridad para los que fueron sus Maestros! Probablemente muchos discípulos agradecidos abrirán suscripciones locales para los mentores de su infancia, reconociendo les deben su posición social actual.

Tengamos caridad con quienes tanto pregonaron la ejerciésemos siempre con el prójimo por amor de Dios, y llevémosles algún recurso en estos angustiosos últimos días de su existencia, hasta que el actual Gobierno, tan pronto se entere de tal olvido de los anteriores gobernantes, máxime tratándose de una cantidad de tan poca consideración, ponga remedio a tan vergonzante grave mal, y con ello logrará un aplauso nacional y la gratitud de estos pocos viejecitos Maestros que podran vivir siquiera los cortos días que les quedan con alguna satisfacción y eternamente agradecidos de todos los que formamos la actual sociedad, como discípulos suyos, al ver que fructifican y repercuten en ellos las sabias doctrinas que nos enseñaron.

Queda abierta la suscripción con cinco pesetas de este pobre compañero iniciador, y a todos nos pagará Dios con creces tan grande obra de caridad.

A todos os saluda afectuosamente este vuestro buen compañero,

ZACARIAS SANZ JADRAQUE

El Fresno (Avila), 23-9-1924.

Nota.—Solicito la reproducción de este escrito en toda la Prensa profesional y diarios de la corte y provincias.

Suscripción para el aguinaldo y socorro de los Maestros nacionales jubilados que cobran de haber desde setenta céntimos a diez reales:

El iniciador, señor Sanz Jadraque, cinco pesetas; doña Teófila Viejo Pajares (Maestra de Villanueva de la Torre (Guadalajara), cinco.

(Continuará.)



Copia de la comunicación que los Maestros de Navalcarnero (Madrid), han elevado al delegado gubernativo de su partido judicial.— Ilmo. Sr.: La Prensa profesional nos dice casi a diario la plausible campaña emprendida por diversos gobernadores civiles, multitud de delegados gubernativos y alcaldes de distintas poblaciones, que, dándose cuenta de la importancia de la Escuela de Primera enseñanza, agotan cuantos recursos les concede la ley para obligar a los padres a que manden sus hijos a la Escuela, como culpables mayores, a nuestro juicio, del analfabetismo de nuestra nación.

Al dignísimo Directorio militar, que con tanto acierto y entusiasmo dirige los destinos de nuestra nación, no se le ha ocultado el problema capital y la importancia de la Escuela primaria, porque en ella ha puesto una risueña y firme esperanza, y en un año que lleva gobernando ha dado acertadas órdenes favoreciendo al niño, a la enseñanza, a la Escuela y al Maestro, percatado sin duda alguna del perjuicio que irroga tanto analfabeto en esta querida España.

En esta población de Navalcarnero dícese que hay un 50 por 100 de analfabetos, y aunque esto sea cierto, cábeles la gloria a los Maestros de la Escuela nacional no tener ni un átomo de culpa de este analfabetismo, puesto que las autoridades locales, padres de los niños y todos en general saben que éstos se han distinguido siempre en el cumplimiento de su sagrado deber.

Nuestro atraso, nuestra incultura y nuestra pobreza tiene efectivamente bastante origen en la falta de asistencia de los niños a las Escuelas, especialmente en los pueblos agrícolas, y a nuestro juicio, los padres son los mayores culpables, los mayores responsables de este analfabetismo, pues por egoístas, o por un amor mal entendido, llevan a diario a sus hijos al campo, sin cuidarse para nada de la educación de ellos, explotando sus infanti-

les fuerzas, aunque sus hijos queden como quedan, sumidos en la más crasa ignorancia, sin saber leer ni escribir, y esto es sin duda alguna, aunque increíble parezca, el origen mayor del analfabetismo de esta nación.

Los Maestros de Escuela nacional de esta villa, amantes de su misión como el que más, viendo con pena que tanto niño permanezca en la incultura, viendo los perjuicios tan grandes que se le irrogan a los niños de Navalcarnero, habiendo tan fácil solución, y con el plausible deseo de acabar de una vez con el analfabetismo en esta población, en donde sin duda alguna hay las mejores Escuelas de España, y tal vez los Maestros más entusiastas de los niños, cfrécese, si cabe la palabra, redoblar sus esfuerzos, multiplicar sus trabajos en bien de sus discípulos, tanto por estar estos sentimientos en razón directa con sus laudables deseos y deber cumplido de su augusta misión, como para corresponder a los favores que les concede el dignísimo Directorio militar.

Por todas las razones expuestas, reveladoras del entusiasmo por la cultura patria, y con el fin de suprimir radicalmente el analfabetismo en este pueblo, los que suscriben, Maestros propietarios de las Escuelas nacionales de esta villa, creyendo de problema capital para esta localidad el problema de la enseñanza como de urgente necesidad, acuden a usted como digno delegado gubernativo, suplicándole, con todo el entusiasmo e interés que les despierta su sagrada misión, agote todos los recursos que deposita en sus manos la ley para conseguir de una manera radical la instrucción primaria obligatoria, exigiendo «a todos, absolutamente a todos» los padres de los niños comprendidos en la edad escolar a que manden sus hijos a la Escuela, castigando fuertemente a los que en horas de clase anden por las calles, para desterrar de una vez el analfabetismo en esta importante villa, dando de esta manera lugar a que el nombre de tan digno delegado gubernativo figure al lado de aquellos patricios, excepcionales gobernadores civiles de Badajoz, La Coruña, Salamanca y Zaragoza, de tantos y tan dignos delegados gubernativos, que tanto bien hicieron a los ni-

ños comprendidos en la edad escolar, y, por tanto, a nuestra querida España.

Dios guarde a usted muchos años.—
Navalcarnero, 13 de septiembre de 1924.
Manuela Díez Santos, Consuelo Fal,
Ascensión de Marcos, Bernardino Azabal,
J. Mariano González, José Talón Carrasco.—Ilmo. Sr. Delegado gubernativo del partido judicial de Navalcarnero (Madrid).

Nota.—Se suplica «a todos» los Maestros de Escuela nacional manden a su correspondiente delegado gubernativo una comunicación parecida a la anterior. Si conseguimos que vayan todos los niños a la Escuela, habremos dado el paso más grande para desterrar el analfabetismo en esta pobre nación y podamos gritar al unísono todos los Maestros: «¡Viva España!»



Por los Maestros de la antigua categoría séptima que disfrutaban va 3.000 pesetas.—Con la supresión de las categorías octava y novena por ascenso de todos los Maestros de plenos derechos al sueldo de 3.000 pesetas, englobándolos en la séptima, la situación de los compañeros que hasta ahora la formaban, percibiendo hace bastante tiempo las 3.000 pesetas, es verdaderamente lamentable.

Porque no sólo quedan aún con sus once o más años de servicios en el sueldo de entrada, absurdo que no ocurre en ningún otro Escalafón de funcionarios del Estado, sino que en la próxima convocatoria para el turno de traslado voluntario, si se atiende a los preceptos del Estatuto dando preferencia únicamente a los servicios prestados en la misma Escuela, van a verse postergados en sus derechos adquiridos, pues otros Maestros más jóvenes e ingresados en la carrera con posterioridad, se les llevarán las plazas que puedan convenirles sólo por haber permanecido más tiempo al frente de la que desempeñan.

Será, pues, de justicia el que por la Prensa profesional o por una comisión de dichos Maestros de la categoría séptima se solicite de la superioridad que antes del plazo del concurso, y ya que no se les ha ascendido a las 3.500

pesetas, lo que hubiera nivelado algo más nuestro desproporcionado Escalafón, obviándose de paso estas dificultades, se les clasifique por lo menos dentro de dicha categoría en tres series. La primera, integrada por todos los Maestros que en ella figuraban antes del 1 de julio con sueldo de 3.000 pesetas; la segunda, por los que en aquella fecha disfrutaban 2.500 pesetas, y la tercera, por los que han pasado desde 2.000 a las 3.000, guardando entre ellos para el traslado los derechos y preferencias que antes tenían. Este será el único modo de no lesionar sagrados intereses profesionales.

Los antiguos Maestros de 3.000 pesetas tienen la palabra, y tal vez las autoridades hayan visto algo de esto al mandar hacer a las Secciones administrativas una relación nominal de los que se hallan en nuestro caso.

A. I.



Interrogatorio comentado.—¿Es usted Maestro?

¿Tiene usted hijos?

Si los tiene, ¿puede asegurar que los ha de ver criados y con medios para defenderse en la vida?

Si no los tiene, ¿nada interesan a usted los hijos de sus compañeros de profesión?

Y sobre todo, ¿no le interesan nada, no conmueven sus entrañas los ciento cincuenta o más niños huérfanos que piden y suplican se les proteja y ampare?

Sí que de veras le interesan; sí que se conmueve el generoso corazón de usted ante la desgracia; pero acaso dirá: Yo nada puedo hacer por esos pobrecitos niños; no me alcanza lo que gano para vivir con desahogo, y ni aun de un duro me permiten desprenderme las actuales circunstancias.

Cierto, muy cierto, dice usted la realidad; la vida es carísima, y resulta casi imposible por la desproporción entre ingresos y gastos; pero, perdóneme, compañero, y venga un momento a cuentas.

En el transcurso del año, ¿no saca usted de sus bolsillos sus buenas 25 o más pesetas para... para... para gastos superfluos o innecesarios?

Pues por querer a usted mucho me

permiso recordarle con todo respeto que no excluye la claridad de la frase que el socorro a los niños huérfanos es obra de misericordia, y «note bien», obra que, a juicio de discretos, obliga en justicia.

Y siendo así, y así es, procede cambiar el disco, disciplinar un poco la voluntad y cumplir el mandato.

¿Cómo? Aplicando la suma, o menos aún, de gastos superfluos al Colegio La Sagrada Familia, abierto en Cuenca, y tiene usted, amigo mío, resuelto el arduo problema de imposibilidad financiera para hacer bien a esos niños.

Vivirá usted, con seguridad, más satisfecho y tranquilo, sin remordimientos de conciencia, porque... ¡Ay de aquellos que con pretextos más o menos especiosos y sutiles cierran sus oídos a los necesitados!

Usted, que esto lee, no es de esos: ¡que ha de ser, si tendrá usted lástima de los egoístas, y aun los miraría con asco y desprecio si no lo impidiera el amor cristiano!

Usted jamás cierra los oídos a los que piden con justicia y necesidad; no los puede cerrar; los tiene siempre muy abiertos, porque abierto tiene su corazón a la caridad de Cristo.

Así, así se procede; así, así se dignifica la clase, se practica el bien y se hace patria; usted es ya un seguro suscriptor del Colegio de huérfanos, con el medio por ciento de su haber personal, y lo acreditará con su firma.

¡Sea enhorabuena! Le saluda y da gracias expresivas en nombre propio y en el de los niños huérfanos el último de los Maestros, Santiago Badillo (vocal del Consejo Central, patrono del Colegio La Sagrada Familia).

Nota.—Para suscribirse mándese carta o tarjeta, indicando pueblo, provincia y haber personal, a D. Tomás Mazario (presidente de la Comisión Central), Divino Pastor, 21. Madrid. (10)



A los Maestros consortes. — Cuantos Maestros se consideren perjudicados al no poderse reunir en un sólo punto, pueblo, villa o población que exceda de mil almas, sin llegar a tres mil, diríjase al presidente del Directorio militar, siempre que uno de ellos, claro está, sea del segundo Escalafón, o de los llamados de derechos limitados,

Nos han dejado en un callejón sin salida, y es menester obtener la libertad a que en derecho social y humanitario nos es permitido. A defenderse, pues, y mancs a la obra.

CELEDONIO PRIETO Y PALENCIA



Perfiles.—El pueblo que omitiendo los principios de la ciencia aprópiase el título de «civilizado», usurpa un sagrado lugar en la historia de la humanidad.

—La cultura es el alma de un pueblo; y si este pueblo no tiene cultura, es muerto, porque no tiene alma.

—La cultura armoniza la fuerza; la ignorancia la hace temeraria.

—¿Progreso? ¿Civilización? No hay iniciativa que no fracase, ni obra que se consolide, no siendo la cultura su supremo definidor.

—Adonde no hay cultura, hay crímenes..., revolución..., despotismo...

—La cultura es el más glorioso orgullo de una nación; el analfabetismo, la máxima deshonra de un pueblo.

—El Estado que sume a la miseria a sus Maestros, no figurará jamás en el concierto de las naciones civilizadas.

—Pretender la existencia de la cultura sin Maestros, es un disloque; pretender la existencia de Maestros (?) sin recursos, es una incongruencia.

MIGUEL RIBALTA



La gratificación por adultos.—Próxima ya la apertura del curso de las clases nocturnas de adultos en las Escuelas nacionales del reino, consideramos de indiscutible oportunidad el ocuparnos de este asunto, siquiera sea para poner de relieve el olvido en que se tiene a los Maestros encargados de difundir estas enseñanzas, en cuanto a gratificación y consignación para personal y material de las mismas.

Por Real decreto de 4 de octubre de 1906, Real orden del mismo mes y año y Real orden de 30 de septiembre de 1917, se dispone que «los Maestros nacionales que den en sus Escuelas las enseñanzas de adultos deberán percibir por este servicio una gratificación igual a la cuarta parte del sueldo que cada uno de ellos tenga asignado en el Escalafón general del Magisterio».

Este, pues, es el espíritu de la letra de lo hasta hoy legislado y no derogado todavía.

Y en la regla undécima de la Real orden de 30 de septiembre ya aludida, se dice:

«Se abonará a los Maestros para las atenciones de material escolar de adultos una cantidad equivalente a la cuarta parte, o 25 por 100, de la gratificación que perciban.»

Tampoco esta regla está derogada, pero sí incumplida, como ya anteriormente citada.

¿No habría medio de que antes de comenzar el curso de las clases nocturnas se ordenara por el Gobierno el fiel cumplimiento de lo estatuido en las Reales órdenes y decreto antes mencionados...? Nada se pide que no sea de justicia.

En tanto que no se nos atiende como es de derecho, seguiremos impertérritos esta campaña.

Nuestra Asociación permanente no debe de dormirse en el mes de octubre, repicando muy fuerte en el portalón del palacio de la glorieta de Atocña.

RAFAEL MONTES TRAPERO

Miguel Ibáñez (Segovia).



El Estatuto.—Como hay que suponer que de no reformarse el Estatuto tomen parte en el concurso de diciembre próximo muchos Maestros que ayer estaban en las categorías octava y novena, hoy refundidas en la séptima por la ley de Presupuestos de junio último, llamo la atención de todos los compañeros que se encuentran en el caso, para que pidamos al señor Subsecretario lo que al fin se expone, si lo consideráis de razón, justicia y derecho.

De continuar rigiendo el Estatuto hasta el mes arriba indicado, tomarán parte en el concurso general de traslado muchos de los Maestros que hasta ayer tuvieron 2.500 pesetas y 2.000; nos restarán desde luego las plazas que solicitan en unión de los que ya hace tres y cuatro años poseen las 3.000, sólo por llevar aquéllos varios años, meses o días más que éstos en la Escuela desde la cual soliciten.

Mas como la postergación de estos Maestros, de uno y otro sexo, sería un

hecho si se les concediese tal derecho, parece lógico se dé preferencia al número de la categoría antes que al mayor tiempo servido en la Escuela última, o de lo contrario formar tres series: la primera, con los Maestros que tenían las 3.000 pesetas antes del 1.º de julio; la segunda, con los que tenían 2.500, y la tercera, con los de 2.000 en esta fecha, a fin de no lesionar derechos adquiridos, tan sagrados como respetables, ya que el Estatuto se hizo a base «de nueve categorías» y «no siete», como hoy se determinan.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional, veladora de los intereses generales y particulares del Magisterio, tiene la palabra.

UNA MAESTRA



La lista de interinas.—La situación en que se deja a las Maestras de las listas de interinas es desesperante. Se ha interpretado arbitrariamente el Estatuto, el cual dice que se darán al sexto turno todas las Escuelas de menos de 501 habitantes; es decir, como ya estaba legislado. ¿Por qué, pues, a una Escuela mixta «para Maestro», no ha de poder ir una Maestra? ¿Sólo porque corresponde a Maestro? En este caso consideramos este precepto más importante que el que nos otorga a los interinos las plazas de menos de 501 habitantes. ¿Y no es más lógico que prosperara el que favorece a una parte (aunque humilde) del Magisterio?

No se arguya el derecho de los pueblos a pedir Maestro o Maestra. En rigor, ese derecho no se les concede a los pueblos; cuando vaca una Escuela mixta de Maestro se cubre con Maestro. El pueblo, sin embargo, podía muy bien desear Maestra por haber más niñas que niños en la actualidad.

Otra cosa: Si observamos detenidamente la causa de haberse colocado todos los Maestros, mientras nosotras casi estamos al principio de la lista, se verá que hemos sido víctimas de la mala organización. Si a las Maestras se nos hubiera concedido Escuela de adultos o de adultas, no se habría dado el caso, como ha ocurrido, de que la mayoría de los pueblos pidan Maestro.

CLARA GARCIA

Castejón (Soria).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Lantimmo (Orense), a D. Ramón León Fernández; de la de Solarana (Burgos), a don Heriberto González; de la de Castañares de Rioja (Logroño), a doña Ascensión Galarreta; de la de Gelves (Sevilla), a doña Concepción García; de la de Tocina (Sevilla), a doña Mercedes Fernández; de la de Pinzeque (Zaragoza), a doña María Asunción Ibáñez, y de la de Aguiró (Lérida), a doña María villa.

—Se sobreene expedientes gubernativos seguidos a D. Juan Velasco, Maestro de Villayermo-Morquilla (Burgos); a D. Pedro López Hermosilla, de Zael (Burgos), y a D. Ricardo González, de Candrelo (Pontevedra).

—Se desestiman instancias de D. Justo Lachica Gómez, contra las Reales órdenes de 16 de febrero y 5 de abril de 1923.

—Se impone la corrección de cuatro meses de suspensión de medio sueldo a D. Moisés Sesé Domper, Maestro de Alfaro (Logroño); a D. Cipriano Valderrama, de Rincón de Scto (Logroño), y a D. Julio Pastor Rosal, de Fondo de la Vega (Oviedo).

Idem la corrección de dos meses de suspensión de medio sueldo a D. Magín Guasch Mata, Maestro de Munilla de Hoz de Arreba (Burgos).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Juan Antonio Carreres, Maestro de Callosa de Ensarriá (Alicante), y a D. José Fernández, de Puras de Villafranca (Burgos).

—Se conceden licencias: de cuarenta días, a doña Angela Ruiz Olalla, Maestra de Cuba (Vizcaya); a doña Justa San Antonio Osuna, de Gualda (Guadalajara); a doña Manuela Buendía Hernández, de Aroche (Huelva); a doña Josefa Crespo, de Olveira (Coruña); a doña Teodosia Fernández del Campo, de Santa Cruz de Alvanes (Zamora); a doña Josefa González, de Salentines (León); a doña Martina López Ochoa, de Melilla (Málaga), y a doña Elvira Muñoz Plaza, de Arquesino (Zamora);

de treinta días, a D. Walerico Vázquez de la Fuente, de Oviedo; a D. Agustí Laseca, de Olaverri (Navarra); a don Silverio Araíz, de Arnó (Navarra); a doña Adela Tomé, de Guzmán (Burgos); a doña Maximina Muñoz, de San Miguel de Valero (Salamanca); a doña Juana Larroche, de Santa Justa (Huesca); a doña Matilde Ariza, de Rociana (Huelva); a doña Francisca Vilaríño, de Villoras (Coruña), y a doña María de los Remedios Moraga, de Vilosell (Lérida), y de quince días, a doña María Estrella García, de Andújar (Jaén).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Carmen Buján, Maestra de Mayanca (Coruña).

—Se concede permiso para exámenes a D. Domingo González, Maestro de Garafia (Canarias).

—Se concede la jubilación a D. Manuel Lazo Real, jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva.

—Se crea definitivamente una Escuela unitaria de niñas, en La Iglesia, Ayuntamiento de Ríoarba (Lugo).

—Se dan de baja en el primer Escalafón, y se les incluye en el segundo, a los Maestros siguientes: D. Francisco Tirado Tomás, con el número 1.286 bis; doña María del Pilar Estévez, con el 1.474 bis; doña María Mir Andrés, con el 843 bis; doña Amalia Taberner, con el 603 bis; doña Desamparados Morcño, con el 928 bis; D. Clotario Rodrigo Alcaide, con el 1.047 bis, y D. Enrique Pueyo García, con el 1.886 bis.

—Han sido jubilados por edad: Don Manuel María Sáenz, Maestro de Ateca (Zaragoza); D. Cesáreo Rodríguez, de Liegos (León); D. José Baldomero Pérez, de Otivar (Granada), y doña María Mercedes Ferrer, de Real de Gandía (Valencia).

—Se almiten renunciaciones presentadas por doña María Rebeca Montero, del cargo de Maestra sustituta de Castañeras de Rioja (Logroño); por doña Antonia González, de igual cargo de Mazcuerras (Santander); por doña Carmen Villafruela, de la de Arroyo de Salas (Burgos), y por D. Olegario Cuadrado, de la de Caroy (Pontevedra).

—Se desestima instancia de doña Victoria Lodo, Maestra de Picaña (Valencia), que pide se le incluya en el primer Escalafón.

CRONICA GENERAL

—Se declaran incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. José Menéndez, Maestro de Biezas (Oviedo); a D. Ezequiel Vázquez, de Fontanos (León); a D. Francisco Sánchez, de Pcsada de Besullo (Oviedo); a doña Estefanía Urrieta, de Huértalo (Huesca); a doña Elía Quiles, de Rogals (Tarragona); a doña Inés Fernández, de Ares del Maestre (Castellón); a doña Amparo Bello, de Prado y Riobó (Orense); a doña Encarnación Antequera, de Ayoclar (Castellón); a D. Eulalio Martín, de Corniero (León); a don Juan Sindra, de Tresabuella (Santander), y a D. Vicente Ragel, de Alcora (Castellón).

Normales.—Se conceden licencias: cuarenta días, a doña Adelina Cortina y Benajas, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Girona; y de un mes, a doña Angela Arés Arroyo, auxiliar de Labores de la de Palencia.

—Se nombra secretaria de la Escuela Normal de Maestras de Palencia, a doña María Herminia Rodríguez.

—Se concede la excedencia a D. Luis Roddíguez, auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestros de Jaén; y a don Manuel Alvarez, auxiliar de Letras de la de Huesca.

—Se concede validez académica a las prácticas escolares que realizan los alumnos ciegos del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos que cursan la carrera del Magisterio.

**Tratado elemental de
AN. LISIS LOGICO
Y GRAMATICAL
FOR
D. Ezequiel Solana.**

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 125 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

De Marruccos

«Zona occidental. — Sectores Ceuta, Gomara, Buharrax, Xauen, zoco en Trbáa, sin novedad.

Sector Tetuan. Columna coronada Ovillo, que salió de Ben Kadrich, ocupó Kudia Amegar en margen izquierda del río Hayora, venciendo gran resistencia enemigo, quedando al oscurecer en dicha Kudia vivaqueando. Aviación contribuyó eficazmente a la operación.

Sector Fondak. En reconocimiento efectuado por fuerzas mehalla entre Solla y el Borch, de que se dió cuenta ayer, ascendió a 32 el número de prisioneros hechos al enemigo.

Sector Alcázar Tefte. Efectuando reconocimiento por mehalla y harcas sobre Tabaganda, se comprobó existencia trincheras ocupadas por enemigo, con quien se sostuvo fuego, causando cuatro muertos y cuatro heridos.»

Parte oficial:

«Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Sectores Ceuta, Gomara y Tetuan: Sin novedad.

Sector Fondak: En «razzia» efectuada ayer y al replegarse protección carretera fué atacada caballería mehalla cerca poblado Tauite, resultando muertos teniente caballería mehalla Tetuan Guillermo Kirpatrik y un mokaden, seis ascaris heridos y dos indígenas muertos y dos heridos de la mehalla de Xauen. El batallón de Alba de Tormes amparó a la caballería con sus fuegos. Convoy a Vibán y Seguerza, agredido por numeroso enemigo al pasar el río, resultando tres ascaris muertos y dos heridos. Agresión fué inmediatamente repelida, haciendo al enemigo cinco muertos, de los que se recogió uno con armamento.

Sector Xauen: Mehalla 4 sostuvo tiroteo con enemigo en Garusin, teniendo dos ascaris muertos.

Sector Larache: Siguen hostilizadas posiciones del macizo de Beni-Gorfet.

Sector Alcázar-Tefer: Evacuada sobre Tafet la posición de Hclia »

De Madrid

Continuó sus trabajos la II Asamblea Internacional de Geodesia, reuniéndose los asambleístas en las diferentes seccio-

nes. Por la tarde visitaron el Observatorio Astronómico.

Los visitantes hicieron elogios de algunos servicios, como los de lanzamientos de globos sondas y globos pilotos, y un gran modelo de comparador de instrumentos. Los profesores extranjeros coincidieron en reconocer que se inicia un fuerte movimiento científico en España.

—Poco después de las ocho y media terminó ayer la reunión del Directorio

Al Consejo asistieron los subsecretarios de Hacienda, Guerra y Marina. Este sometió a deliberación el reglamento para ingreso en la Escuela Naval, plan de estudios y disposiciones para el funcionamiento de dicha Escuela.

De provincias

De regreso de su viaje por América ha desembarcado en Cádiz el príncipe de Piamonte, heredero de la corona de Italia. Visitó la ciudad siendo muy obsequiado, y mañana saldrá en automóvil para Granada.

—En Barcelona, a las cinco de esta tarde, falleció repentinamente, a consecuencia de un ataque cardíaco, el catedrático de Patología y Clínica médica y decano de la Facultad de Medicina, D. Pablo Ferrer y Riera.

—El padre Valvanera, de la comunidad de Montserrat, ha salido para Roma, donde formará parte de la Comisión revisora de la Vulgata y tendrá además un cargo en el archivo del Vaticano.

Extranjero

La política inglesa atraviesa por momentos difíciles. El miércoles probablemente será derrotado en el Parlamento el Gobierno laborista de Mac-Donald, y se anuncian para muy pronto nuevas elecciones.

—Telegrafían de Francia que los violentos temporales de lluvias de estos días han determinado la crecida de los ríos, especialmente el Ródano en algunos puntos alcanza una altura de 6,20 metros; los puentes están cubiertos y la línea férrea cortada.

Agradeceremos, en cuantos envíos se hagan por giro postal, se nos indique con toda claridad el número del giro, la administración de Correos que lo hizo o formalizó y el nombre que figure como impositor.

Correspondencia

Chive. E. P. La clausura definitiva del local, por la Dirección de Primera enseñanza, da derecho a trasladarse fuera de concurso en cualquiera momento, pero hasta ahora no se hacen esas clausuras, pues no se quiere cerrar Escuelas.

Polloto. L. S. R. No lo olvide más allá de la fecha que dice.

Ochovi. T. R. G. Esos méritos no influyen para nada en la colocación del Escalafón general del Magisterio.

El Fresno. Z. S. Procuramos complacerle, pero haga las cosas más breves, pues falta espacio para tanto original.

Nombela. J. L. Se hará presente; cuanto más se tarde más tiempo se retrasará en percibir el aumento.

San Martín de Valveni. N. S. Si la casa tiene condiciones de capacidad y decencia dentro de lo que puede hallarse en un pueblo, pueden reclamar, pero solamente el importe del alquiler, es decir, las 70 pesetas que dice paga, y esto cuando llegue el momento de renovar el contrato.

Torre Santa María F. G. Remitido catálogo; los pagos por giro postal o letras de fácil cobro.

Sel del Tojo. E. P. Hay ejemplares disponibles; su precio, diez pesetas.

Lago de Babia. A. C. Si lo pide el alcalde al Instituto de Previsión le será remitido.

Gelgáiz. G. R. Daremos noticias.

Ortells. I. R. No conocemos el Colegio del Magisterio a que se refiere; se le mandará el periódico que dice.

Santi-Spíritus. M. P. P. Hay ese retrato; su precio ocho pesetas.

Muriedas. P. V. No conocemos el domicilio; pero es una Sociedad muy conocida en Barcelona.

Málaga. A. B. Le escribí a Alicante dándole el pésame; recibimos los ejemplares del método de Dibujo que se anunciarán.

Barcelona. S. P. Nosotros recomendamos como la más adecuada la Pedagogía general por Solana; precio del ejemplar cinco pesetas.

Güesa. V. E. Deber de todos es preocuparse de este asunto que tan mal cariz presenta.

Luanco. F. S. Remitido libro.

Villalba. J. P. El Análisis gramatical y lógico, por Solana, está conforme a las últimas reformas de la Academia Española.

Villamayor. J. M. C. Se publicará.

Baños de Bande. M. S. R. Basta acompañar a la instancia una certificación facultativa; no están previstas esas equivocaciones; debe pedir el alcalde ese folleto al Instituto Nacional de Previsión.

Leciñena. P. A. En la Dirección de Administración local no contestan a esa pregunta.

Villabuena. N. S. Procuraremos enterarnos.

San Cebrián de Muda. A. A. C. La supresión, en caso de proceder, la debe pedir la sociedad que la ha fundado; pero por las diferencias es obligatoria la existencia, y no la concederían. La Gramática y Literatura cuesta cinco pesetas, y el Análisis, 2,50, enviando 0,50 pesetas más para la remisión.

Algoda. A. Ll. En una disposición que no se ha cumplido; se mandó que no haya más de un alumno por metro cuadrado de superficie del local. Esto no se cumple en muchos lugares, pero debiera tenerse en cuenta.

Masegosa. P. P. Gracias por sus informaciones, pero es preferible dejar a esos funcionarios; no conviene entablar discusiones con otras clases. La vacunación es gratuita. Pierde todos los derechos incluso el de la jubilación.

Navasequilla. M. P. Ya habrá leído en el periódico la explicación de ese asunto. Faltan unos cuantos que serán nombrados pronto.

Sevilla. F. F. En el primer asunto están equivocados sobre nuestra actitud; en el segundo, ya habrá visto claramente expuesta nuestra opinión, y espero que triunfará si se hace pronto la reforma que anuncian.

Bilbao. J. P. En las librerías de esa plaza pueden pedirse todos nuestros libros; si no los tienen por el momento los piden y se les envían.

Vimianzo. R. R. Queda servida.

Torrelaguna. P. A. Entendemos que sí, pero no somos los que han de definirlo.

Alamín. S. N. Suponemos que sí; en todo caso podría hacerse una consulta.

Ganzo. N. A. M. Con mucho gusto.

Cubilla. E. G. Ya habrá visto en el periódico la lista publicada.

Ormaiztegui. L. A. Hemos publicado ya nombramientos provisionales de ese turno.

Aguilar. R. de C. M. Los sonetos son irreprochables, pero somos muy parcos en la publicación de versos.

Castellvell. E. T. Son muy juiciosas sus razones; el Anuario del Maestro se publica a fin de diciembre.

Ballestá. C. C. Se publicará.

El Villar. J. P. Recomendamos que el regalo se pida al hacer el pago; en el periódico van ya indicados los libros.

Figuerosa. M. R. No suelen prescribir, pero tan poco conviene desentenderse de ellos; se insistirá en el traslado.

San Sebastián. S. R. Ya ha sido aclarado; faltan algunos nombres que se publicarán.

Castellfullit. R. M. Los publicaremos en seguida que estén hechos; generalmente nuestra información adelanta a la «Gaceta». Tardarán pocos días.

San Cristóbal de Mallón. J. I. L. Está usted en condiciones perfectamente reglamentarias, y nada tiene que hacer ni nada le harán.

Mozuelos de Sedano. S. F. Las instancias se dirigen ahora al señor subsecretario de Instrucción pública que ha sustituido al ministro.

Piñuel. B. L. Puede usted enviarlo y se le remitirá *Anuario de la Escuela*.

Santa Coloma. S. A. V. Habiendo Escuela nacional no se concede subvención. No hay escala para esos repartos; tiene que ser lo que en cada caso resulte según la junta repartidora. Han ofrecido hacer el anuncio pronto. Se esperaba la terminación de las listas únicas y las relaciones de vacantes, para ver cuántas quedan sin colocar.

Ribadeo. A. S. Haremos lo posible por complacerle; es estudio muy complejo y largo todo lo referente a ese Estatuto y reglamentos complementarios.

Briones. A. P. Según nuestros informes no habrá necesidad de esa petición.

Escañuela. J. C. No suelen facilitar esas noticias; el libro de visitas de Inspección es dos pesetas; la Cartilla gimnástica hay que pedirla al delegado del distrito.

Colmenar Viejo. L. S. En las cercanías de Madrid es donde más suelen notarse estas faltas; las listas han tardado en publicarse por su mucha extensión; esperamos que pronto se hagan los nombramientos.

La Orotava. C. Q. G. Conforme.

Aranda. J. P. En «Recitaciones Escolares», por Solana, hallará piezas a propósito para esa fiesta.

Melarde. J. C. C. Puede presentar los trabajos, y mucho se lo agradeceremos; en devolverlos tal vez habrá alguna dificultad.

Archena. M. S. Le será remitido.

Santander. B. T. Que disfrute muchos años con toda tranquilidad esa jubilación.

Santiago. A. B. Días pasados le escribió; en la primera plana del periódico puede ver tarifa de anuncios; el espacio se cuenta por líneas.

Campo de San Pedro. A. M. Con mucho gusto.

Madrid. M. C. B. La rectificación habrá de hacerse en la «Gaceta», pero no tiene transcendencia.

Villar de los Navarros. G. J. J. El error carece de importancia en esa lista, sí lo tendría en el nombramiento.

La Peña. E. G. No tenemos inconveniente en ello; los gastos vienen a ser sobre cinco pesetas.

Bacarot. J. M. S. Se modificará la dirección; se darán instrucciones para la toma de posesión; hay varios de esos libritos, pero no enteramente recomendables.

Baracaldo. F. de la V. Se hace el viaje a Córdoba en ferrocarril y desde allí es cosa fácil y breve.

Alcazarquivir. E. P. Ha llegado su carta con mucho retraso; procuraré complacerle.

Castellón de Rugat. E. T. Le será enviado.

Villacidayo. T. N. También en la compra de cuadernos, método rápido, concedemos bonificación para el periódico.

T. M. Sólo son contados los servicios en propiedad.

Buendía. M. D. V. G. Suponemos que en el mes -- diciembre. La renuncia ha de dirigirla al Director general.

Fondón. J. M. T. 1.º Se proveerá por los turnos marcados en el Estatuto. Si no se ha provisto todavía, probablemente se nombrará un opositor. 2.º Depen-

de de la intensidad de transmisión la estación emisora. Vea el Anuario la Escuela.

XX. Está bien así; matricúlelos en esa forma.

Montaña de Poliñá. J. S. Se proveerá por los turnos sucesivos. En breve publicará la lista de vacantes.

Boceguillas. A. G. Nos dicen que no ha vuelto del Consejo.

Pindo. A. L. Nos aseguran que la solución es cosa de pocos días.

Soto Iruz. P. M. No lo hemos encontrado; precisamos algunos datos para buscarlo.

Villarrubia de los Ojos. M. S. Le será remitido.

Ohanes. M. N. G. El «Anuario de Maestros» no se publicará hasta fin de diciembre, porque ha de comprender legislado en este año.

El Villar. J. P. No tenemos inconveniente en recibir sellos de correos 0,25 pesetas en pago de suscripción libros, pero deben venir en carta certificada.

Mondragón. P. de G. Le son enviados.

Quintanilla Losada. A. O. Esperamos que pronto serán todos colocados; diremos oportunamente lo que se les exigirá al tomar posesión.

Gerdiz. C. R. No se habrá provisto porque corresponderá a otro turno.

La Coruña. F. G. Conformes.

Vilaboa. A. C. Nos aseguran que estará dentro de este mes.

Piedrahita. A. H. Se insertará.

Lugán. J. H. Termina la edad escolar al cumplir el alumno los quince años.

Caleruela. A. R. Con mucho gusto.

B. B. B. No vemos inconveniente en ello.

Faro. A. R. C. Hay obligación de pagar ese impuesto; de cualquier injusticia debe reclamarse ante el Delegado de Hacienda de la provincia; en el periódico verá todo lo que se sabe de oposiciones.

Ausines. R. A. Quedará complacido.

X. Así es como se halla el término medio mensual y anual de asistencia.

Lastras de Cuellar. C. G. Será justo, pero por ahora casi imposible lograr.

Canet lo Roig. P. S. Una papelería para cada Escuela; reciba sentido y misma.

Cillas. M. E. R. Todavía no podemos responder categóricamente a su pregunta.

Aragoncillo. M. de la A. P. Idem ídem íd.

Cedeira. A. C. M. Aun no se abrió el plazo de reclamaciones para el último folleto del Escalafón.

Mediana. J. B. Verbalmente haremos llegar esas razones a quienes deben entenderlas.

Ribaforada. A. L. Pida informes impresos al secretario de la Escuela y le serán remitidos.

Torrelavega. J. F. E. Ya estaba impresa la noticia; celebramos ese acontecimiento.

Anadón. S. Y. Podemos servirle cualquiera de esos dos libros; no merece la pena reclamar de esas erratas; otra cosa será si se mantienen en nombramiento u otro documento oficial.

Anuario de la Escuela **para 1924-25**

Un tomo de 440 páginas, con Almanaque, Programas y trabajos de los Sres. *Artiga, Ascarza, Aspeurrutia, Blanco, Martos, Onieva, Pintado, Santullano y Solana*, ilustrados con 93 grabados.

EJEMPLAR. TRES PESETAS

Ha sido puesto a la venta en todas las librerías

Pánico, novela de Reinhold Eichacker, traducida del alemán, por E. Boninger. Un tomo de 266 páginas. Ejemplar, cuatro pesetas.

Mapa de Europa, confeccionado bajo la dirección de los ingenieros Antonio Catalá y José Sanz, 80 x 150, cinco pesetas en papel; 15, montado en tela y medias cañas.

Modernas brujerías de las ciencias, por José Elola (coronel Ignotus). Un tomo de 232 páginas, con 18 láminas. Ejemplar, seis pesetas.

Gramática y Literatura, por Ezequiel Solana. Un tomo de 455 páginas. Ejemplar, cinco pesetas.

Retazos y fabulitas, por José Rodao. Un tomo de 126 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.

Paisajes y pueblos, por Luis Calatayud y Buades, Inspector de Primera enseñanza. Un tomo de 112 páginas, en rústica, tres pesetas.

La navegación, por Angel Cabrera, profesor en el Museo de Ciencias Naturales. Un volumen de 96 páginas, con 52 dibujos, 10 láminas en papel estucado conteniendo 13 fotograbados, 2,50 pesetas.

Dirigibles y aeroplanos, por M. Moreno Caracciolo, profesor en la Escuela Industrial de Madrid. Un volumen de 96 páginas, con 46 dibujos, 10 láminas en papel estucado conteniendo 16 fotograbados, 2,50 pesetas.

Los destructores, por Juan Enrique Fabre. Un tomo en 8.º de 281 páginas, 11 grabados, 16 láminas impresas fuera de texto y portada en color, en rústica, cinco pesetas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

ANUNCIOS

Guía de las Escuelas Cristianas.—No es un libro nuevo, toda vez que data de San Juan Bautista de la Salle; pero hay una edición nueva, muy recomendable para los opositores a Escuelas y para los Maestros en ejercicio. Como libro de organización escolar, es una preciosidad. Su precio, siete pesetas.

Las doce virtudes del buen Maestro, según San J. B. de la Salle, fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, explicadas por el H. Agatón, superior general. Obra clásica de la Pedagogía, siempre recomendable. Precio, 1,50 pesetas.

REUMATICOS

El párroco de Valles (Burgos), don Luis P. Hernáiz, indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes. Escribidle. 4—2

INSTITUTO CATOLICO FEMENINO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Directora: Señorita Carmen Arteaga Hérvele, licenciada en Filosofía y Letras.

Profesorado exclusivamente femenino, formado por doctoras y licenciadas en las distintas Facultades.

Además de las asignaturas que comprende el bachillerato, el Instituto Católico extenderá a todos los cursos las enseñanzas de Religión, Gimnasia y Francés, completando la formación de las alumnas con Música, Canto, Labores y Economía doméstica.

Alameda, 7. Teléfono, 1.482 M.

Honorarios: Curso preparatorio, 20 pesetas mensuales.

Por un curso completo, 30

4—3

El Magisterio Español.—Apartado, 131.